

FICHA DE PRESENTACIÓN DE UNA PREGUNTA PARLAMENTARIA
CON SOLICITUD DE RESPUESTA ESCRITA (Artículo 130)

Elegir un solo destinatario:

PRESIDENTE DEL CONSEJO EUROPEO CONSEJO
VICEPRESIDENTA / ALTA REPRESENTANTE COMISIÓN

Pregunta prioritaria

AUTOR(ES): Sergio Gutiérrez Prieto, Beatriz Becerra Basterrechea, Javier López, Juan Carlos Girauta, Ernest Urtaşun, Izaskun Bilbao, Jordi Sebastiá, Josu Juaristi, Tania González, Josep María Terricabras,

ASUNTO: Establecimiento de una Renta Mínima Europea
(especifíquese)

TEXTO:

Según los últimos datos de Eurostat hay más de 122 millones de personas en la UE en riesgo de pobreza o exclusión social (cerca del 25% de la población), lo que más que una situación dramática, supone un grave riesgo de emergencia social. En algunos países, millones de personas no tienen ningún ingreso o ingresos insuficientes para cubrir sus necesidades vitales más básicas, como pueden ser la vivienda o la alimentación. Dentro de ellos, la situación es aún más grave si nos referimos a la pobreza infantil. Son datos indignos para una de las regiones más prósperas del mundo, lo que demuestra que añadida a la crisis, hay una falta de redistribución y de solidaridad.

El 15 de julio de 2014, el entonces candidato a la Presidencia de la Comisión Juncker se comprometió a trabajar por la creación de una renta mínima garantizada. Esta petición ya fue aprobada por el Parlamento Europeo en la anterior legislatura.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta que el artículo 153.1 h del TFUE otorga a la Unión base jurídica suficiente, ¿va la Comisión Europea a cumplir de manera inmediata con este compromiso de su Presidente? ¿Con qué instrumentos y plazos prevé hacerlo?

Firma(s):

Fecha: 03/02/2014